

There are no translations available.

Circular 1289-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 23 de julio 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

El gobierno presenta una reforma para incrementar 40% las pensiones. El gobierno de López Obrador anunció este miércoles que presentará una serie de reformas al sistema de pensiones en México para elevar hasta en 40% el monto que reciben los pensionados y en bajar de 25 a 15 años el límite para acceder a este beneficio. En la conferencia matutina federal, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, dijo que para lograr este beneficio, las cuotas que aportan los patrones en el esquema de retiro se elevarán 2.7 veces en el siguiente lustro, y que las aportaciones de los trabajadores no tendrán ajustes, sino solo una recomposición. El responsable de las finanzas públicas añadió que también se pretende que aumenten los rendimientos de las Afores, pero que esos ingresos extra sean para los trabajadores. Busca que la contraprestación que reciba el empleado se acerque "muchísimo" al último salario que recibió y fija un incremento en lo que deben aportar las empresas, remató. - Elevar la tasa de reemplazo en 40% para trabajadores en promedio. Para los mexicanos que percibían hasta un salario mínimo el beneficio sería de 103% y de 54% para los que ganan hasta cinco salarios mínimos. - Reducción a 750 en las semanas de cotización para el derecho de una pensión garantizada (con un crecimiento gradual y posterior para alcanzar las 1,000 semanas). - La aportación patronal se elevará de 5.15% a 13.87%. - La aportación de los trabajadores no se incrementará. - La aportación del Estado modifica su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, pero sin incrementar su monto total.

(Expansión)

<https://expansion.mx/economia/2020/07/22/gobierno-amlo-anuncia-reforma-pensiones-en-mexico>

Serán 8 estados los que darán paso a la nueva justicia laboral este año. (Pilar Martínez).

En noviembre de 2020 serán ocho las entidades federativas y no 10 como se tenía contemplado, las que darán paso al nuevo modelo laboral aprobado en la reforma a la Ley Federal del Trabajo que contempla la desaparición de las juntas de conciliación y arbitraje, para crear tribunales laborales y los centros de conciliación y registro laboral. Al dar a conocer los avances de la reforma laboral, Esteban Martínez, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, informó que Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, son las entidades que se mantienen en el proceso de la implementación de la reforma en este año, mientras que Baja California Sur, Guanajuato y Tlaxcala ya no están contempladas, sino en siguientes etapas. Martínez expuso que, para lograr una adecuada implementación se determinó que fuera escalonada, por lo que la segunda etapa está prevista para octubre 2021 con 13 estados y en mayo de 2022 los 11 restantes. Dio a conocer que los sindicatos locales poco han cumplido con el cambio en sus estatutos, pues sólo 10%, de un total aproximado de 14,000, los han actualizado en los aspectos que pide la reforma laboral: incluir el voto libre y secreto, reglas en materia de transparencia y rendición de cuentas e incluir equidad de género en las directivas sindicales. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Seran-8-estados-los-que-daran-paso-a-la-nueva-justicia-laboral-este-ano-20200722-0093.html>

STPS proyecta dos millones 93 mil 364 empleos mediante Programas del Bienestar.

STPS: proyecta dos millones 93 mil 364 empleos

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/stps-proyecta-dos-millones-93-mil-364-empleos>
2/5 ejemplo, en el caso de Sembrando Vida el apoyo para 202 mil 216 campesinos; en tanto el Banco del Bienestar creó 47 mil 791 empleos; con la ampliación de la infraestructura en los diferentes puntos del país donde no había acceso a servicios financieros. Lo anterior lo expresó Luisa María Alcalde Luján, titular de la STPS, durante la conferencia de prensa en la que presentan el avance de los Programas del Bienestar. "Es a través del mejoramiento urbano, que se está transformando el espacio público con 228 mil 135 empleos en el sector de la construcción, que ha sido uno de los sectores más afectados durante la contingencia sanitaria", comentó. La funcionaria refirió que con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que lleva la dependencia que encabeza, se apoya a 230 mil 872 jóvenes que reciben a manera de beca el equivalente a un salario mínimo, mientras ellos se incorporan a una actividad productiva en el país. En el caso de las Universidades para el Bienestar, dijo que generan seis mil 33 empleos en el sector de la construcción, mientras que el Programa Internet para Todos, 5 mil 780 empleos; Caminos Rurales, 12 mil 422; en el sureste del país el Tren Maya contempla 80 mil 715 empleos; la Construcción de la Refinería de Dos Bocas, en Tabasco, 72 mil 109 y el Aeropuerto General Felipe Ángeles 44 mil 150 empleos. Otros programas que generan la

creación de empleos es el mantenimiento y conservación de carreteras genera 21 mil 916 empleos; caminos de mano de obra 15 mil 970; carreteras en construcción 11 mil 714; generación de energía eléctrica con la modernización de planta, 11 mil 644; desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 7 mil 300; terminación de presas y canales 3 mil 90; rehabilitación de las seis refinerías 9 mil 391; sistema aeroportuario de la Ciudad de México 2 mil 200; espacio cultural Los Pinos y Bosque de Chapultepec, mil 852, mientras que el Parque Ecológico del Lago de Texcoco 460. Además de la contratación de 45 mil 80 médicos y enfermeras; SEMAR incorporó a mil 380 elementos; Protección Federal, 13 mil nuevos integrantes; SEDENA a 26 mil 714; Guardia Nacional suma 21 mil 430. Mientras que los créditos para vivienda que otorgó el Infonavit generaron 800 mil empleos y los del FOVISSSTE, 170 mil fuentes de trabajo. (Universal)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi2zcyw6-LqAhUsgK0KHcByC1AQxfQBCCswAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fpolitica%2Fstps-proyecta-dos-millones-93-mil-364-empleos&usg=AOvVaw2hBHJIFekyJ5mUldqs0zJT>

Hay riesgos al empleo en reforma de pensiones, pero son mitigables: IP. La iniciativa privada considera que hay riesgos al empleo formal en México con la reforma presentada al régimen de pensiones, pero al mismo tiempo confían en que pueden ser mitigados. Carlos Hurtado, presidente del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), expuso en conferencia virtual que la reforma tiene en principio aumentar la cuota de los empresarios. “Eso actuaría como disuasivo para el empleo formal y podría actuar también para incentivar el empleo informal y eso es un problema. Explicó que para mitigar ese problema la aportación que actualmente pone el gobierno federal se modificará, de manera que los empleos de 1 a 3 salarios mínimos, que son los más susceptibles a migrar a empleo informal, serán lo que recibirán dicha aportación y así la contratación de trabajadores de bajos ingresos no les cueste nada a los patrones. Guillermo Zamarripa, integrante de la comisión de pensiones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), explicó que puede haber riesgos en el sentido de que las empresas se puedan ver motivadas a subdeclarar salarios al IMSS en aras de las empresas reciban aportaciones mayores del gobierno. “El patrón tendrá el incentivo de (al que le paga) 3.2 (salarios mínimo), ponerlo en 2.9, pero al ser decreciente y gradual (las aportaciones), estás jugando con ese incentivo o tratando de mitigarlo”, explicó. Añadió que también el IMSS tendrá que trabajar en tema de aplicación de la ley pues, la subdeclaración de salarios ya sucede. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/hay-riesgos-al-empleo-en-reforma-de-pensiones-per-o-son-mitigables-ip>

Empresas deben aumentar productividad de empleados con reforma a pensiones:

Coparmex. Las empresas deben de aumentar la productividad de sus empleados para enfrentar el incremento en costos que la reforma de pensiones les significará, comentó Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). “Lo que se estudió por meses es cómo diluirlo (el incremento de la aportación patronal), de tal manera que en forma paulatina pueda ser absorbido por las empresas. Habrá que trabajar en mayor productividad”, comentó en conferencia virtual. La aportación empresarial 5.15 a 13.87 por ciento, de acuerdo con lo presentado esta mañana y que De Hoyos, catalogó como la más importante iniciativa que se ha presentado en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. “Ha sido un trabajo complejo, al interior de nuestro sector lograr un gran consenso para que esto se pueda presentar”, agregó. Además, relató que esta iniciativa llevó gestándose un año y que ahora se presentó en un momento complicado por el tema de la pandemia. “Sin embargo ya no había margen para posponer más tiempo, dado que si no se tomaba esta discusión, podría impactar en millones de mexicanos en los próximos años. Aun con lo complejo que va a representar para muchas empresas, aquí estamos levantando la mirada y poniendo por delante el interés nacional”, añadió De Hoyos. (Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/empresas-deben-aumentar-productividad-de-empleados-con-reforma-a-pensiones-coparmex/>

Ante reforma, CTM refrenda lucha por mejorar las pensiones de los trabajadores. (Pilar Martínez). Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) afirmó que “no se termina la lucha de los trabajadores por mejorar las pensiones, siempre estará en la mesa de la discusión el interés de los propios trabajadores y de quienes los representamos, porque tengan una mejor pensión”. Durante su participación en Palacio Nacional en donde se anunció la reforma al sistema de pensiones, el representante de los trabajadores dijo que “la gente tal vez, cuando vea los porcentajes, sienta que no es lo suficiente; y tiene razón, no es lo suficiente, pero es lo que en este momento se puede hacer”. Argumentó que en un contexto como el actual, con efectos negativos por la pandemia de coronavirus, “no es un momento muy apropiado (cuando se está teniendo tantos gastos combatiendo a ese flagelo) que hiciéramos cosas que nadie podía sostener, ni los empresarios ni el gobierno, y nosotros como trabajadores, como dirigentes de trabajadores, tenemos que estar conscientes de eso”. Pedir mucho no es problema, recalcó el dirigente sindical, lo difícil es que en estos momentos tengamos los argumentos sólidos para poder lograr más. “Hoy después de años de estar luchando para poder llegar a este momento, no como lo

pensábamos, pero finalmente estamos llegando a un arreglo”. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Ante-reforma-CTM-refrenda-lucha-por-mejorar-las-pensiones-de-los-trabajadores--20200722-0048.html>

CATEM respalda la reforma al Sistema de Pensiones.(Berta Becerra)- Por ser una propuesta que favorece a los trabajadores próximos a jubilarse y que con las reformas podrán acceder a los beneficios que resultan del fruto de su trabajo, la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) respalda la propuesta del gobierno federal para modificar el Sistema de Pensiones. El secretario general, Pedro Haces Barba, dijo que al pasar de 1,250 a 750 semanas de cotización para acceder a una pensión, se beneficiará en automático a los adultos mayores que han entregado su vida a las empresas productivas del país. Recordó el dirigente sindical que aún está pendiente el tema de la seguridad social para poder alcanzar una reforma de fondo al sistema de pensiones. “Nosotros creemos que el tema de la seguridad es fundamental. Debemos apostar a una seguridad social sustentable, es decir, que con los elementos que hoy existen pueda seguir operando incluso en una contingencia como la que se vive”. En su opinión, la reingeniería al sistema de pensiones debe pasar obligatoriamente por este tema, porque la pandemia de Covid-19, demuestra que un tema de salud puede impactar gravemente a la economía y a raíz de ello, provocar la pérdida de miles de empleos. “Ya lo vimos. En México, el Covid-19 provocó la pérdida de más de 1.3 millones de empleos formales, que al final son personas que se quedan sin seguridad social y que ya no cotizan en su sistema de ahorro para el retiro”, dijo Haces Barba. (Sol de México) <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/catem-respalda-la-reforma-al-sistema-de-pensiones- 5529090.html>

Congreso analizará dar más dientes a la STPS para inspeccionar el teletrabajoPor: Gerardo Hernández 22 Jul 2020La Comisión del Trabajo en San Lázaro analizará un proyecto para incluir un capítulo especial con la regulación del teletrabajo en la legislación federal y darle mayores facultades de supervisión a las autoridades laborales. Congreso analizará dar más dientes a la STPS para inspeccionar el teletrabajo. El Congreso discutirá una reforma para facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para inspeccionar que el teletrabajo cumpla con las condiciones pactadas entre patrones y empleados, y que se respeten los derechos laborales bajo esta modalidad. El proyecto que será revisado por la Cámara de Diputados propone añadir un nuevo capítulo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) sobre teletrabajo para regular esta modalidad. Para ello

contempla la creación de un registro de empresas que tengan trabajadores bajo esta figura, y de un área especializada en la STPS para la supervisión. Además, faculta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) para fijar pisos salariales en este ámbito. “Las condiciones del teletrabajo se harán constar por escrito. Cada una de las partes conservará un ejemplar y el otro será entregado a la Inspección del Teletrabajo”, se establece en el artículo 330-F del capítulo propuesto por el diputado Ricardo Flores (PAN). La iniciativa, que ya fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja, faculta a los inspectores de la STPS para: Comprobar si las personas que emplean bajo teletrabajo se encuentran inscritas en el registro de patrones. En caso de no estarlo, ordenar el registro en un plazo de hasta 10 días, advirtiéndole que, de no hacerlo, se impondrán multas. Vigilar que los salarios no sean inferiores a los que se paguen en la empresa a trabajadores presenciales en las mismas funciones. Practicar entrevistas a los teletrabajadores en el local donde habitualmente se ejecute el teletrabajo, para vigilar que se cumplan las disposiciones sobre higiene y seguridad. Informar a la Conasami las diferencias de salarios que adviertan, en relación con los que se paguen a trabajadores que ejecuten trabajos similares. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/congreso-analizara-dar-mas-dientes-a-la-stps-para-inspeccionar-el-teletrabajo/2020/07/>

Activo empresarial. (José Yuste). López Obrador, con reforma, desecha afore única.

Todavía ayer por la mañana el presidente López Obrador tenía dudas. En la junta de las 6 de la mañana, el mandatario sabía que se trataba de una reforma trascendental, un cambio en las pensiones después de la reforma realizada a la Ley del IMSS con Zedillo en 1997. Se trataba de poner en el centro al trabajador. El mandatario sabía que era lo correcto. Pero también renunciaba a una propuesta, que una y otra vez se la habían puesto ahí los pensadores de la 4T: una afore única administrada por el gobierno. El Presidente tomó la decisión correcta. Dejando atrás el canto de las sirenas de la 4T, que le susurraba el utilizar el enorme monto de las afores para el gasto de su gobierno, salvar a Pemex y financiar obras insignias como el Tren Maya o el aeropuerto de Santa Lucía. El ahorro en las afores ya representa el 17% del PIB. Imagínese el botín que representaba para la 4T. El presidente López Obrador decidió hacerle caso a un Arturo Herrera, quien no se había pronunciado, sino hasta hace unas semanas, y de manera inteligente. El secretario de Hacienda movió uno de sus alfiles, Carlos Noriega, para ir a negociar con los empresarios. Desde luego Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, de inmediato tomó la negociación. Y los alfiles de ambos bandos, Hacienda y empresarios se pusieron a trabajar. Por un lado, el titular de Seguros y Pensiones de Hacienda, Carlos Noriega. Por el otro, el director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, CEESP, Carlos Hurtado. Ambos se conocían, ambos han sido subsecretarios en Hacienda. Y de ahí surgió el primer acercamiento de reforma. Una reforma impulsada por Hacienda, pero también por Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo, a quien se le venía encima una verdadera bomba con los primeros pensionados. Incluso, Ricardo Monreal, el presidente del Senado, estuvo a favor de la reforma.. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/lopez-obrador-con-reforma-desecha-afore-unica/125090>

Café Político. (José Fonseca). . Notas en remolino. Sorpresivo el anuncio de la iniciativa para modificar el sistema de pensiones de las Afore. Lo firmaron, por los empresarios el titular de la CCE, Carlos Salazar, y por los trabajadores el dirigente de la CTM, Carlos Aceves del Olmo, éste fue casi un deja vú... Avisan que el próximo lunes la mañanera será en el hangar presidencial del Aeropuerto “Benito Juárez”, a donde regresó ya el TP-01 “José María Morelos”. Tercera llamada, tercera, comenzamos... La voluntariosa solución al desabasto de medicamentos soslaya el desempleo en la industria nacional... (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Casi-habitual-la-adustez-en-Palacio-20200722-0127.html>

Editorial. Pensiones: reforma necesaria. Con el objetivo de que los trabajadores mexicanos cuenten con montos mayores al momento de retirarse, el Ejecutivo federal presentó ayer un proyecto de ley destinado a reformar el sistema de pensiones, en el que se buscará especialmente beneficiar a los trabajadores de menores ingresos. Para ello, se ha propuesto por un lado aumentar las pensiones en un 40% con respecto a lo dispuesto actualmente, así como reducir significativamente la cantidad de semanas de cotización ante la seguridad social que por ley se requieren para poder pensionarse. De ser aceptada la propuesta, se estima que hasta unos 20 millones de trabajadores se verían beneficiados con las modificaciones que se realicen a la ley que rige actualmente el sistema de pensiones y por la cual, como advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador, de no reformarse, haría que los trabajadores solo recibieran la mitad de su salario al final de su vida laboral injusta situación que incluso podría agravarse con el tiempo ante la inestabilidad económica actual. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/editorial-el-universal/pensiones-reforma-necesaria>

Cuenta corriente. (Alicia Salgado)..Reforma SAR, consenso tripartita es “revisable”. La

iniciativa de reforma a la Ley del IMSS para aumentar la cuota patronal, reducir semanas de cotización y concentrar la cuota social para incrementar la pensión mínima garantizada a los aforados de salarios bajos, no se ejecutaría, de ser aprobada, sino a partir del 2022, justo con la primera generación de pensionados del sistema de afores. Esto da cuenta de que la negociación que se inició en el seno del CCE primero, y luego con el Congreso del Trabajo y, finalmente, con la Secretaría de Hacienda, que encabeza Arturo Herrera, tomó en cuenta la debilitada situación económica empresarial para que la progresividad del incremento se alcance en una década. Además, algo poco comentado, es que la Secretaría deberá incorporar en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la del IMSS la total deducibilidad de la cuota del patrón, dado que es un costo del empleo. Le comento lo anterior porque al conocerse la noticia consensada entre CCE y Hacienda se considera como un acto de insensibilidad frente a la estrechez económica que enfrentan las empresas por el gran encierro y la incertidumbre originada en una pandemia no controlada. ***** DE FONDOS A FONDO. #Gruma... la empresa que preside don Juan González Moreno, en medio del gran encierro, ha visto consolidar sus objetivos de crecimiento y expansión internacional en el balance que exhibe su resultado. Al cierre de junio reportó ventas netas que crecen 25% a 24,146 millones de pesos, y utilidades que se expanden 38% para cerrar en 1,751 millones de pesos pese a la fortaleza del dólar (que influye en el costo de las ventas) y una reducción de deuda neta de 93 millones de dólares para situar la razón deuda Neta-Ebitda es de 1.89x veces. La utilidad antes de depreciación e impuestos de sus operaciones fuera de México representaron 77 y 79 por ciento, respectivamente, de sus cifras consolidadas. .(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/reforma-sar-consenso-tripartita-es-revisable/125094>

Tema laboral, la piedra en el zapato del T-MEC. (Lía Limón). El pasado 1 de julio entró en vigor el T-MEC. Ello implica para México retos y oportunidades, pero en principio está lejos de ser el inicio de una luna de miel con nuestros socios comerciales. Autoridades norteamericanas ya han advertido que van a aprovechar el tratado para forzar a México a cumplir sus promesas en materia laboral, medioambiental, de propiedad industrial y de biotecnológicos. En este sentido, por lo que se refiere al tema laboral, el tratado tendrá un impacto muy relevante en la implementación de la reforma aprobada en el 2019 y las nuevas relaciones sindicales en México. Una de las condiciones que pusieron Estados Unidos y Canadá para la firma del T-MEC fue la modificación de nuestra legislación en materia del trabajo a n de que se incorporaran los principios de justicia laboral consagrados en la reforma constitucional de 2018. La lógica de dicha reforma para nuestros aliados comerciales, era generar condiciones laborales más justas que lleven a mejorar los salarios en nuestro país y en consecuencia, a reducir la diferencia salarial existente entre trabajadores mexicanos y los norteamericanos y canadienses en industrias en las que ese factor nos hace más competitivos, como por ejemplo, el sector de manufactura. Esta reforma laboral se llevó a cabo en julio del 2019 y tiene tres componentes: 1) la democracia sindical y libertad de negociación colectiva, 2) la defensa de los

derechos humanos laborales como son la equidad de género y la no discriminación, la lucha contra la violencia, el acoso,

el trabajo forzado y el trabajo infantil y 3) la impartición de la justicia laboral por el Poder Judicial de la Federación. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/lia-limon-garcia/tema-laboral-la-piedra-en-el-zapato-del-t-mec>

Por fin el primer acuerdo por México Pensiones

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”